



¿CÓMO DE ACCESIBLE ES UN ENTORNO?

Pablo José González López. Arquitecto Técnico

A lo largo de los últimos 30 años se han desarrollado numerosas leyes, decretos y planes legislativos enfocados en garantizar que las personas con discapacidad tuviesen una mejor inclusión social, en un intento de implementar la accesibilidad para todos y a su vez proyectar y ensalzar el diseño universal de productos, bienes y servicios, todo ello focalizado con más empeño en la última década.

Aun contando con un amplio abanico normativo de carácter obligatorio, tanto a nivel nacional como autonómico, en España se continúan realizando obras de reforma o nueva construcción que incumplen alguno de los puntos detallados en la normativa, lo que conlleva un grave problema para un alto porcentaje de la población que presenta algún tipo de discapacidad y a su vez perjudica a otros grandes conjuntos como son personas de avanzada edad, personas con discapacidad transitoria física, carritos de bebés, etc.

La previsión futura estimada a corto plazo es la de un incremento en el número de personas que padecen algún tipo de discapacidad, secundado a su vez por un aumento significativo de la proporción de la población mayor de 65 años, un colectivo que se vería claramente beneficiado de las mejoras relacionadas con la accesibilidad.

• SITUACIÓN ACTUAL

El nivel de accesibilidad asociado al sector de la edificación es actualmente bajo. No obstante, todos los días las personas con discapacidad desarrollan sus actividades en este entorno inaccesible, existiendo una relación entre ellos que necesita ser mejorada.

Hacer la compra en un supermercado, desayunar en una cafetería, ver una película en el cine, solicitar un documento en un organismo público, comprar unos zapatos o un perfume, son actividades que las personas con discapacidad realizan en su día a día

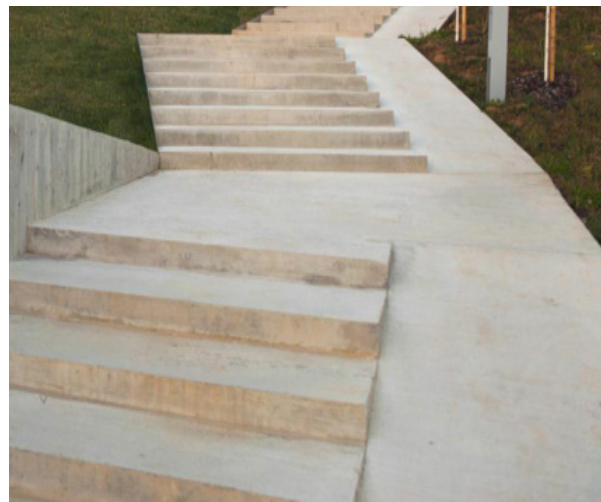
sin conocer de antemano, la mayoría de las veces, las barreras que se van a encontrar.

Ante la relativa lentitud a la hora de llevar a cabo una gran restructuración que adecúe todos los entornos urbanos y edificatorios, eliminando o reduciendo lo máximo posible las barreras arquitectónicas, deriva la necesidad de que las personas con movilidad reducida convivan lo mejor posible dentro de este entorno inaccesible.

• ¿CÓMO SABER CUÁN ACCESIBLE ES UN ENTORNO?

Surge pues la idea de implantar un nuevo método de ayuda que logre potenciar la autonomía personal y la mejora de la interacción entre persona y entorno urbano y edificatorio.

La idea es dotar a todos los espacios, tanto los entornos urbanos como pueden ser parques o plazas, o edificatorios como son locales comerciales o viviendas, de una etiqueta que califique el nivel de accesibilidad existente. De esta forma la persona con discapacidad podría conocer de primera mano si está preparada para desarrollar sus actividades en dicho entorno, o por el contrario se encuentra con barreras arquitectónicas que dificultan su actividad.



• GRUPOS EDIFICATORIOS

Dentro del conjunto edificatorio, se deben diferenciar tres grandes grupos para así poder lograr una calificación más detallada del nivel de accesibilidad de cada establecimiento:

- GRUPO 1. Edificios de uso administrativo (centros de administración pública, bancos, oficinas, etc.)
- GRUPO 2. Edificios de uso comercial (establecimientos comerciales, tiendas de ropa, etc.)
- GRUPO 3. Establecimientos de uso hostelero (bares, cafeterías, restaurantes, discotecas, etc.)

• PUNTOS A EXAMINAR

En cada grupo edificatorio se despliegan una serie de puntos clave relativos a la accesibilidad. Una vez examinados todos ellos, se califica al local asignándole una Categoría y Grado, y se coloca en el acceso al mismo, conociendo de esta forma el nivel de accesibilidad existente.

Para dichos puntos clave, se establece como referencia principal el marco normativo sobre accesibilidad recogido en el Código Técnico de la Edificación, en particular en el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad, y en el Documento de Apoyo DB-SUA / 2.

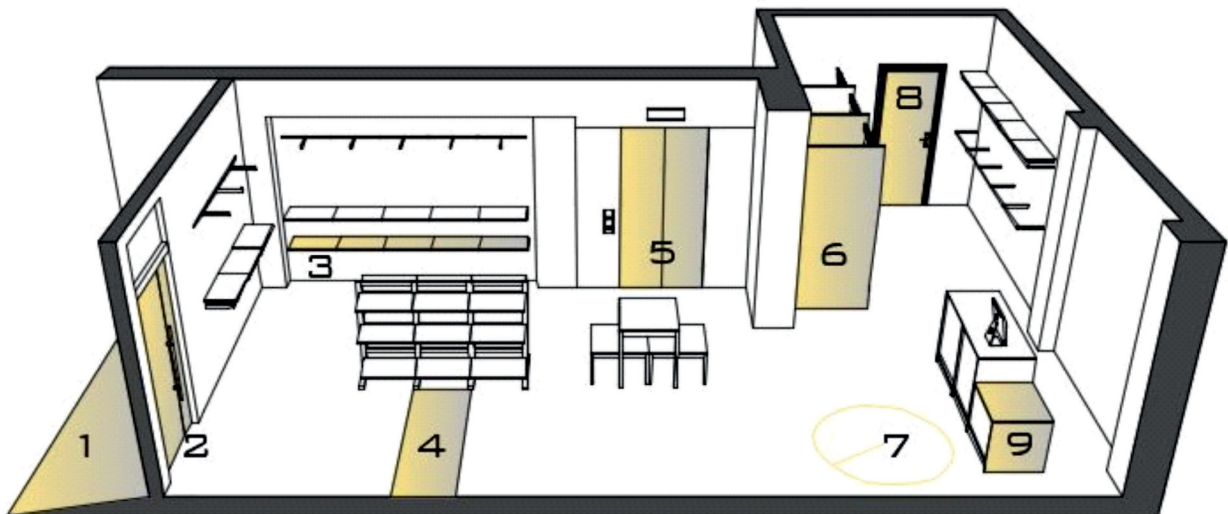


Figura 1. Representación genérica de local comercial

- Rampas
- Acceso
- Mobiliario accesible para PMR
- Comunicación horizontal (estrechamientos puntuales)
- Ascensores
- Probadores
- Comunicación horizontal (radios de giro)
- Aseos
- Zona de atención accesible para PMR

• ESCALA DE CALIFICACIÓN

Identificados los puntos clave en los cuales se enfoca toda la evaluación del nivel de accesibilidad del edificio o entorno, se procede a elaborar una escala catalogada en cuatro categorías. A su vez, dentro de cada categoría se disponen de forma piramidal distintos grados.

Esta clasificación de categorías y grados escala desde el diseño más accesible (Categoría a, Grado 1), hasta el inaccesible (Categoría d, Grado 3), incluyendo en el escalón medio de la tabla aquellos parámetros que son de obligado cumplimiento, y por encima nuevos desarrollos que no se encuentran incluidos en el CTE, los cuales mejorarían significativamente el nivel de accesibilidad del edificio. Cada Grado de la escala incluye los puntos de accesibilidad que contiene el Grado anterior, añadiendo a su vez alguna mejora en más puntos.

CATEGORÍA A

- Grado 1: Accesorios y elementos específicos para personas de movilidad reducida.
- Grado 2: Mobiliario situado a alturas de fácil alcance para personas de movilidad reducida. Totalidad del espacio ausente de rampas.



CATEGORÍA B

- Grado 1: Incremento de radios de giro, zonas de tránsito más diáfanas. Probadores de dimensiones más amplias y con disposición de elementos de apoyo.
- Grado 2: Cumplimiento de nueve puntos según el CTE DB SUA. – Acceso – Comunicación horizontal – Zona de atención – Aseos – Probadores – Ascensores – Rampas – Plazas reservadas – Mobiliario.

CATEGORÍA C

- Grado 1: Cumplimiento de nueve puntos según el CTE DA DB SUA/2 (tolerancias admisibles). – Acceso – Comunicación horizontal – Zona de atención – Aseos – Probadores – Ascensores – Rampas – Plazas reservadas – Mobiliario
- Grado 2: Cumplimiento de cinco puntos. – Acceso – Comunicación horizontal – Zona de atención – Aseos – Probadores.
- Grado 3: Cumplimiento de tres puntos. – Acceso – Comunicación horizontal – Zona de atención.

CATEGORÍA D

- Grado 1: Cumplimiento de dos puntos. – Acceso – Comunicación horizontal.
- Grado 2: Cumplimiento de un punto. – Acceso.
- Grado 3: Incumplimiento de todos los puntos.

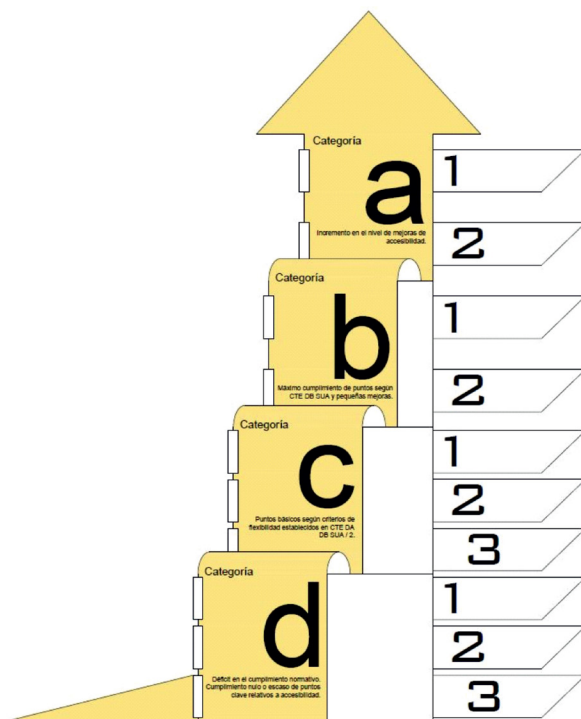


Figura 2. Escala de calificación representativa de niveles de accesibilidad

• CONCLUSIONES

En la sociedad actual se han ido dando pasos agigantados hacia un mundo modernista gracias a la aparición de nuevas tecnologías que han possibilitado la incorporación de grandes mejoras a nuestra vida cotidiana. En el ámbito de la accesibilidad se han logrado implantar nuevos mecanismos que mejoran la autonomía de personas con discapacidad, y otras muchas herramientas de eliminación de barreras arquitectónicas presentes en todos los sectores. El marco normativo relativo a la accesibilidad es cada vez más detallado y la concienciación de todas las personas hacia un mundo igualitario es cada vez mayor.



No obstante, no podemos evadirnos de la realidad existente a pie de calle. Las múltiples barreras arquitectónicas siguen conviviendo con nosotros día a día, y las mejoras en accesibilidad, aunque percibibles, avanzan a un ritmo muy lento. Por ello debemos seguir aunando fuerzas sin descanso para conseguir erradicar dichas barreras de nuestra sociedad por completo.

La implantación de esta herramienta busca lograr la consecución de dos grandes cometidos. Su cometido inicial, la aportación de nuevos datos de necesario conocimiento para el desarrollo de las actividades diarias de las personas con discapacidad. Su cometido final, poder alcanzar la plena definición del término accesibilidad universal.